



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 4364 / 2025

VISTO:

El Expediente N° 60475/25, el Decreto N° 3787/2025 por medio del cual se procedió a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "**Construcción de nuevos baños en el Palacio Municipal**", y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N°60475/2025 surge que en fecha 11 de Abril de 2025, a las 10 hs., se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas.

Que en la oportunidad mencionada ut supra se presentaron las firmas Presverb Constructora Srl, Filippini Noelia María Del Lujan, Grupo Electro Dos Srl, Cabrera Molbeck Juan Ariel, Al Servicio Srl, Marc Construcciones Srl y Pintos Construcciones Sr.

Que la Secretaría Legal y Técnica a fs. 733 concluye "*... esta Secretaría concluye que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley 2756, y ordenanza 3028/24 y conexas y legislación de fondo respectivamente.*"

Que el Inspector de Obras Ing. Livio Sansó, por indicación del Secretario de Obras Publicas Ing. Fabián Nallino fs. 790 detalla: "*...que la oferta más económica fue presentada por PRESVERB CONSTRUCTORA SRL, oferente con antecedentes sobrados, y que tiene suficiente parque de equipos para ejecutar los trabajos comprometidos*" y concluye "*...Después del análisis efectuado sobre las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta lo expuesto en los considerando, particularmente los antecedentes, entre todos los oferentes analizados, todos seguramente llevarán los trabajos a buen término.-*"

Que la Secretaría de Hacienda en su dictamen concluye que "*... que la propuesta más económica del oferente **PRESVERB CONSTRUCTORA SRL** de \$ 65.715.510,00, con condición de pago acorde al pliego, es la más conveniente para los intereses Municipales*"

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione.



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 4364 / 2025

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: “**Construcción de nuevos baños en el Palacio Municipal**” y llamada por Decreto N° 3787/2025, a la firma **PRESVERB CONSTRUCTORA SRL - CUIT N° 30-70875839-2**, por la suma de \$ 65.715.510,00 (Pesos sesenta y cinco millones setecientos quince mil quinientos diez con 00/100), en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a licitación pública.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se realizará, con pagos hasta 15 días de fecha de factura aprobada y certificados quincenales aprobados por esta Municipalidad.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto, deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 8.04.01.01.04.02.001.028.909178 (Proyecto baños Palacio Municipal). Requerimiento N° 23.640.-

ARTICULO 4°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes, con fondos provenientes de Rentas Generales.-

ARTICULO 5°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros, a los fines de que se realice la Orden de Compra respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

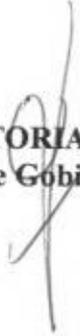
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 4364 / 2025

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ,

21 MAY 2025


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación


ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda